

COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



INFORME DE COMISARIOS PERIODO 2018

En cumplimiento al artículo 279 de la ley de compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, elegidos en junta general de accionistas de la compañía FLOTRANS S.A los señores: Sergio Velásquez, Bayron Cancan y Antonio Cárdenas, presentamos a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración del periodo 2018, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

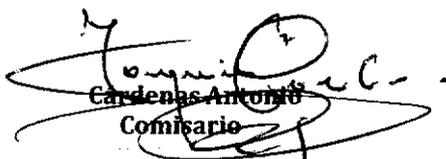
La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados, y cumpliendo con los deberes y derechos que nos confiere el artículo antes mencionado realizamos la revisión correspondiente con respecto a los ingresos y egresos que se han efectuado en este periodo 2018, los mismos que han sido justificados con las respectivas facturas que reposan en los libros de la compañía, los cuales pueden ser revisados por parte de cualquier accionista que no estuviere conforme.

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos y normas, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que se sustenta en los libros de ingresos y egresos incluidos en los estados financieros.

Para este propósito, hemos obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentada en las transacciones revisadas hasta el 31 de diciembre del 2018. Adicionalmente, hemos revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado; así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de Juntas de Accionistas y Directorio así como las carpetas de cada uno de los accionistas que reposan en la oficina donde se evidencia la documentación tanto de los vehículos como de los accionistas, consideramos que los resultados de la revisión están sustentados con las facturas respectivas tanto de los ingresos como de egresos.

Con base en los resultados de la revisión efectuada consideramos que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos los cuales siempre han estado encaminados en beneficio de todos los accionistas que conformamos tan prestigiosa institución. Cabe recalcar que la junta general es la única encargada de aprobar u objetar cualquier situación que no esté acorde con alguno de los accionistas al momento de presentar balances financieros del periodo 2018. Es importante señalar que, en calidad de comisarios de la compañía hemos cumplido con todas las disposiciones que se evidencian en el art. 279 de la Ley de Compañías. Es todo en cuanto podemos informar con respecto a las gestiones realizadas durante este periodo.


Cancan Byron
Comisario


Cárdenas Antonio
Comisario


Velásquez Sergio
Comisario